

CERTIFICADOS

- ❖ **CERTIFICADO DE TRÁMITE** se expedirá a solicitud del interesado una vez se radiquen los documentos para la solicitud de Matrícula. Cuando los documentos se envíen por correo físico y se haga la solicitud, la constancia será enviada por correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su solicitud y tendrá una vigencia de 45 días calendario. Este certificado no tiene costo.
- ❖ **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** se expedirá a solicitud del interesado y será entregado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud, o antes si las circunstancias lo permiten y tendrá una vigencia de tres (3) meses.
- ❖ **CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MATRÍCULA** se expedirá a solicitud del interesado, luego de la reunión de aprobación de Consejo y será entregado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud.
- ❖ **CERTIFICACIÓN DE NO EXPEDICIÓN DE MATRICULA PROFESIONAL**
- ❖ El valor de los certificados de vigencia, aprobación y otros corresponde al 2% sobre el salario mínimo mensual legal vigente.

Trámite:

- ❖ Diligenciar en letra imprenta legible el formato de certificados suministrado por el C.P.B. o que imprima directamente de la página WEB de la entidad.
- ❖ Recibo de Consignación original por valor de **\$11.500**** (once mil quinientos pesos M/CTE) en la **cuenta de ahorros N° 03173433416 Código del convenio: 39948 de BANCOLOMBIA**. En formato de recaudo **Por favor tener en cuenta las siguientes instrucciones:**
 - En nombre del pagador se escribe el nombre del Biólogo(a).
 - En el espacio de referencia se debe escribir el Número de Cédula del Biólogo(a). El número del teléfono corresponde al del pagador.
 - En nombre del beneficiario se debe escribir **Consejo Profesional de Biología**
Cuenta de ahorros No. 062832746 BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Consejo Profesional de Biología en comprobante de consignación. La consignación debe **marcarse con nombre y documento de identidad del Biólogo**.

- ❖ Al formato de solicitud deberá anexarse el recibo de consignación en original (para Bogotá), para otras ciudades se debe enviar copia del recibo de consignación y del formato vía correo electrónico o fax, a la cuenta de correo del Consejo.

Los valores consignados equivocadamente al Consejo, serán devueltos descontando los gastos administrativos en que se incurran, previo trámite interno.

Sede Calle 31 No. 13 A - 51 Oficina 105 Edificio Panorama Bogotá D.C.

Teléfono 3564700

Horario de atención de 8:30 a.m. - 12:30 p.m. y de 2:00 p.m - 5:00 p.m

e-mail: contacto@consejoprofesionaldebiologia.gov.co



CONSEJO
PROFESIONAL
DE BIOLOGIA

LEY 22 DE 1984; DECRETO 2531 DE 1986

SOLICITUD CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

FECHA SOLICITUD: _____ TELÉFONO: _____

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____

E-MAIL: _____ No. CELULAR: _____

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C.

C.E.

NUMERO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLASE CERTIFICADO A SOLICITAR:

TRAMITE

TRAMITE RENOVACION

VIGENCIA DE MATRICULA

MATRICULA APROBADA

OTRA

ESPECIFIQUE _____

MOTIVO DE LA SOLICITUD _____

FIRMA DEL BIÓLOGO _____